DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,210.] BUENOS-AIRES, VIERNES 26 DE JUNIO DE 1835 [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Mañana darán principio las fiestas destinadas por el vecindario de las parroquias de San Miguel y San Nicolas para celebrar la eleccion de S. E. Estas fiestas, segun se dice, no cederàn ni en entusiasmo de parte del vecindario, ni en demostraciones de júbilo, á las que se han celebrado en los demas barrios de la ciudad. ¡Tan universal ha sido el pronunciamiento de la opinion pública sobre un suceso, cuya benéfica influencia ya advertimos sensiblemente!

—

Despues que el nuevo camino de la *boca del Riachuelo* ha quedado concluido de un modo que satisface cumplidamente las exigencias públicas, faltaba proveer à su conservacion en el mejor estado posible—La Policia acaba de espedir una medida que sin duda llenarà aquel importante objeto, y es probable que en todo el mes entrante comience à tener efecto.

La Ley de peage sancionada por la H. Sala en el año anterior aún no habia comenzado à ejecutarse, y acertadamente ha encontrado en ella la Policia el medio de llenar una exigencia pública à espensas de un insignificante gravamen, impuesto sobre los que reportan el beneficio de la via últimamente construida.

Un camino, como el de la boca del Riachuelo, que es precisamente de la primera importancia para el comercio en buques del cabotage, era tal vez el que se hallaba en peor estado.—De aquí las dificultades consiguientes à la carga y descarga de los buques, los quebrantos que esperimentaban los conductores de esta carga, y la frecuente imposibilidad por las crecientes de transitar una via pantanosa. Hoi estàn allanados estos obstàculos —Un camino igual y espedito en todo tiempo facilita el trànsito de los carros, sin riesgo alguno, y à poca costa se trasportan los efectos que àntes no podian conducirse sino pagando crecidos fletes. Si pues estas ventajas ha proporcionado al comercio y cabotage la construccion de la nueva via, justo es que en reciprocidad, y movidos de su propio interes, porque lo deben tener en la conservacion del camino, contribuyan los transeuntes con carros pagando la módica pension que ha establecido la Ley. El dia 2 del próximo julio se rematarà en las puertas de la casa central de Policia el derecho de peage que debe recaudarse en el nuevo camino, segun la ley que volvemos à publicar, porque es conveniente se tenga presente.

Ley estableciendo el derecho de peage.

Sala de Sesiones en Buenos Ayres, Abril 18 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste, ha tenido á bien en sesion de esta fecha, sancionar con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° Queda establecido el derecho de peage sobre los carruages, el que deberá pagarse en la forma siguiente—

La carreta con mas de dos bueyes cargada pagará por cada vez... ... 4 rs.
Dicha sin carga por id......... 2 rs.
Dicha de dos bueyes con carga.. 3 rs.
Dicha id. sin carga .... 1 rl.
Los carros y carretillas, tirados por caballos ó mulas con carga, pagarán por cada vez .... 2 rs.
Dichas sin carga .. .. 1 rs.
Coches y volantas pagarán por cada vez....... ....1$

2. El derecho empezará á cobrarse desde la fecha en que se hallen compuestos los caminos, y continuará mientras sean conservados en estado de servicio, dentro de la línea que determinará el P. E.

3. El producto de este impuesto será esclusivamente destinado á la recomposicion y mejora de los caminos públicos.

4. Queda abolido el derecho denominado de pontazgo.

5. Esta ley quedará sujeta á la revision anual como los demas impuestos.

6. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL G. PINTO,
Presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

—

DECRETO.

Buenos Aires, Abril 19 de 1834.

Acúsese recibo, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
García.

—

Estracto de periódicos estrangeros.

—

El *Morning Chronicle* de Lóndres del 28 de Marzo, contiene lo que sigue—

Habiendo hablado ayer tarde en la Càmara de los Comunes del estado actual de la Valachia y de la Moldavia, creemos deber agregar que un cónsul britànico se halla establecido en Bucharest, lo que prueba que las dos provincias estàn gobernadas separadamente, y que, en cuanto à su administracion, ellas son independientes de la Turquia, hechos en cuyo apoyo citarémos el de que han adoptado un pavellon nacional.

Mas he aquí todo lo que acuerda el tratado que declara à estas dos provincias separadas de la Turquia bajo el respecto administrativo. Era, pues, inútil hablar de un cónsul britànico resicente en Bucharest, que resistiese à las tentativas de la Rusia sobre estos países, cuando todos saben que los dos hospodares actuales fueron presentados al Sultan, con uniforme ruso; que las dos provincias se hallan bajo la proteccion del autócrata; que el cónsul ruso en Bucharest, es la autoridad de la cual emanan todos los reglamentos sobre la cuarentena; que hay en este momento y hubo en otro tiempo un ejèrcito ruso en Jassy, y que la desembocadura del Danubio està en entera sujecion à la Rusia desde las últimas cesiones de territorio que ha hecho la Turquia à aquella potencia.

—

NOTICIAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Se lee en el *Globe* de Lóndres del 28 de Marzo—

Los Diarios americanos anuncian que el Ministro frances y su familia habian llegado de Washington à Filadelfia àntes del 2 de Marzo. Se embarcaron en el paquebot *l'Albany,* de Liverpool, que debia dar la vela el 8 para el Havre. El *Morning Herald* dice que M. Serrurier ha preferido este paquebot al bergantin de guerra puesto à su disposicion, por no ofrecer este último bastante comodidad para él y su familia.

El *Globe* anuncia, con arreglo à papeles americanos, que la fragata de los Estados-Unidos la *Constitucion* habia recibido la órden de dirigirse al Mediterraneo para relevar el *Delaware,* de 74 cañones, mandado por el Comodoro Patterson. La fragata debe pues ir à estacionarse à la altura del Havre. Si las Càmaras sancionan el tratado, ella continuarà su viage; en caso contrario, tomarà à su bordo à M. Livingston y lo conducirà à Nueva-York.

—

CARTA POLITICA.

—

DIMISION DEL SR. DE TALLEYRAND.

Londres, 11 *de Enero de* 1835.

Los diarios franceses traen, con la dimision del Príncipe de Talleyrand, la carta tan curiosamente enigmàtica que la acompaña. Este suceso no nos ha sorprendido; era previsto desde mucho ántes. El Sr. de Talleyrand habia manifestado repetidas veces á sus amigos de Inglaterra su firme voluntad de dejar su gran embajada; estaba disgustado del rumbo que tomaban los asuntos políticos: los hombres y los sucesos lo iban dejando atras. Teniamos en Lóndres la ventaja de que el Sr. de Talleyrand se descubria algo mas; la sociedad inglesa con su lujo, sus habitudes, sus espiritus eminentes, agradaba sobrado al diplomático; él era mas espansivo, mas sincero en su conversacion, en aquellas horas avanzadas de la noche, en que el whist, (cierto juego de naipes) aguzaba su ingenio, y su imaginacion penetrante. Imposible fuera deciros todos los juicios ingeniosos, los avalúos justos, las agraciadas indiscreciones que soltaba esa cabeza maravillosa con sus ochenta años. Así hemos sabido muchas mas cosas en Londres que las que jamas sabrian en Paris. Cuando está uno agradablemente en un salon, se desplega en él con cierto desenfado y abandono; nos llevamos corrientemente con los caractéres que toman conocimiento de nosotros y con las inteligencias que nos muestran la sonrisa de la simpatia. Podré recoger todos mis recuerdos para esplicaros las causas verdaderas de esta dimision de que apénas comprendeis.

Lo que yo desde luego no puedo concebir es, que vuestros diarios abruman de injurias al único hombre quizás eminente que teneis en vuestro país. Nosotros somos mas celosos de nuestras reputaciones políticas: Pitt, Fox, Canning, vivamente acosados por las opiniones opuestas en tiempos de ardor y de luchas, nunca fueron ajados con los epitetos gratuitos que dais al Príncipe de Talleyrand. Son singulares las razones que para ello dan vuestros periódicos. El Sr. de Talleyrand, decis, es un hombre sin fé, porque ha traicionado todos los gobiernos; ha contribuido tambien á destruirlos. Por cierto que vosotros, franceses, sois sobrado delicados; vosotros, el pueblo de los cambios, que haceis, dinastias en veinte y cuatro horas, no soportais las mas previsoras modificaciones en las opiniones de los hombres de estado, ni examinais tampoco si tales mudanzas sucedieron en el ánimo de estos hombres, ó bien en la política y en la actitud moral de los gobiernos á que servian. Sigamos un poco esta carrera tan fecunda del Sr. de Talleyrand y juzguémosla con la razon fria y del todo histórica. El Príncipe entró positivamente á los negocios en la época del directorio, porque no reputo tales los discursos de la Asamblea constituyente, declamaciones vagas de retórica. La constitucion del año III habia establecido una especie de sistéma de moderacion y de poderes equilibrados: dos cámaras, un directorio centralizando la administracion. El Sr. de Talleyrand se adhiere á esta combinacion, y la sirve decididamente. El directorio cae en menosprecio, se pierde en la opinion por mil torpezas, por la debilidad sobre todo de sus medios; él está jadeando ante un destino inevitable. El Sr. de Talleyrand le vé agonizante; á su costado él vé rayar gloriosamente la reputacion mas bella y mas grande de los tiempos modernos; el General Bonaparte llega con idéas de órden y de gobierno: el Sr. de Talleyrand apoya las tentativas del Cónsul en el 18 brumario, se asocia á sus magníficos proyectos de pacificacion. El imperio se constituye; la ambicion crece con la victoria; la conquista tiene sus locuras: entónces el Sr. de Talleyrand se separa de un sistéma que fuerza sus resortes. No es él quien muda, sino el sistéma que ya solo anda sobre el ala de la fortuna. Despues de inauditos desastres llega la restauracion con la paz, y el Sr. de Talleyrand la dedica sus servicios. Mas tarde se los retira: ¿él acaso cambia? ¿ó es la restauracion que contradiciendo las lecciones de la esperiencia se lanza en la carrera de las contrarevoluciones? ¿Qué culpa tiene de que sus consejos no fuesen escuchados? Tal así juzgamos al Sr. de Talleyrand en Lóndres. Aquí sabemos apreciar con mas justeza y con una política mas elevada los hombres y las circunstancias por donde pasan.

No es, pues, de maravillarse el que yo me aleje en mis juicios de vuestra prensa vulgar; quereis saber los hechos, y los hechos nada tienen que ver con esas polémicas groseras que la historia sacudirá.

Antes de la revolucion de Julio no conociamos al Sr. de Talleyrand en Inglaterra sino como un recuerdo; cerca de diez años hacia que el Príncipe se habia completamente retirado del teatro activo de la política; solo habia conservado una correspondencia de amistad con el Conde Grey; igualmente procuraba sostener sus relaciones con algunos antiguos personages del partido tory que él habia conocido en 1814 y 1815, cuando obró decisivamente sobre los destinos de la restauracion. El nombre del Sr. de Talleyrand no era en Londres impopular; sabíase ser él el único que se opuso á la preponderancia del sistéma ruso sobre los asuntos de Francia; somos muy patriotas, y el pueblo ingles conoce á sus amigos y á sus enemigos.

Las primeras declaraciones del gobierno de Julio á la Inglaterra no se hicieron por el órgano del Sr. de Talleyrand. Sabeis que despues de la administracion efimera y provisoria del Mariscal Jourdan, M. Molè fué elevado al ministerio de relaciones esteriores; él fué, pues, oficialmente encargado de anunciar al Duque de Wellington el advenimiento del Rey de los Franceses. El cambio de notas entre los dos gobiernos fué fácil. Inglaterra tenia siempre presente el recuerdo de la revolucion de 1688; no podia negarse á admitir como derecho, un hecho que se reproducia en su propia historia, y por otra parte las jornadas de Julio ha-

bian producido tanta simpatia en las masas que hubiese sido imposible á un gabinete ultra-tory, mas que tuviese por gefe á Lord Londonderry, y á los de la Universidad de Cambridge, el no reconocer el trono elegido por el parlamento frances.

Cartas particulares anunciaron en breve la influencia inmensa del Sr. de Talleyrand sobre Luis Felipe para la aceptacion de la tenencia general, despues, de la corona; calculándose que por la fuerza de las cosas el Sr. de Talleyrand sería llamado á una vasta autoridad sobre los destinos diplomáticos de la rama menor de los Borbones, y os aseguro, que nos alegramos mucho al declarar el Conde Grey, con alguna certeza, á sus amigos políticos, que el Príncipe sería encargado de representar la Francia cerca del gabinete tory, entonces vivamente amagado por los wighs.

Ya sabeis que en el salon del Conde Grey se congregaba todo lo que la Inglaterra poseia en restos honorables de los viejos sistémas Fox, y Canning, dos razas distintas, pero que se habian entendido para arribar á la direccion de los negocios. La revolucion de Julio habia dado un fuerte impulso á los whigs; inevitable parecia el que hubiera una modificacion notable en las idéas y los principios del gabinete. Inglaterra, no pudiendo asociarse á las idéas añejas de la Santa Alianza, debia pues aproximarse á la Francia, y los tories no podian ejecutarlo con honor en medio del sacudimiento general que habia dado á las opiniones el principio de Julio. Sin duda, todos los rumores que á cerca de los tories circulaban no eran verdaderos; nunca el Duque de Wellington habia aconsejado al Príncipe de Polignac sus golpes de estado y de locura; pero ello es que, los principios de la revolucion francesa triunfaban, y los wighs eran los únicos capaces de comprenderlos y de asociarse á ellos.

Mientras esto pasaba, el Sr. de Talleyrand llegó á Londres; él no habia recibido otras instrucciones que del Rey, y ¿el Rey habia tenido acaso otro pensamiento que el del Sr. de Talleyrand? Este habia tenido por ceremonia una conferencia con M. Molé, Ministro de relaciones esteriores, y en ella se fijó por base de todas las relaciones diplomáticas, la alianza con Inglaterra. En esta ocasion el Sr. de Talleyrand espuso con franqueza todas sus esperanzas de poner al frente de los negocios un ministerio whig, y la facilidad que tal modificacion de gabinete causaria en las relaciones de ambos estados; añadió: "Creo, Sr. Molè, que V. participará de mis convicciones sobre la colonia de Argel: es un humo de vanidad, y no cosa sólida; nos cuesta caro, y podriamos hacer con ella un buen partido para asegurarnos la alianza indefinida de la Gran Bretaña." M. Molè habiendo hecho sérias objeciones, el Sr. de Talleyrand respondió con un poco de buen humor: "conversarémos mas tarde sobre esto; el asunto aún no está maduro. A esto se limitó toda la comunicacion del Embajador y del Ministro de relaciones esteriores; no habia necesidad de otras; las instrucciones del Sr. de Talleyrand venian de mas arriba. Tambien á esta conferencia pueden referirse las desavenencias que nacieron entre estos dos políticos, las cuales mas tarde influyeron tanto sobre los asuntos generales.

Creo, pues, poder decir que el Sr. de Talleyrand al llegar á Londres no tenia principios acordados sino con el Rey Luis Felipe; los dos estaban perfectamente de acuerdo sobre nuestra alianza; y casi diré que se entendian sobre el abandono de Argel. Ademas, habia enviado Luis Felipe emisarios con cartas á sus viejos amigos los whigs, que habia tratado tanto en sus dos emigraciones y particularmente en 1816; sabia que estos saludarian su advenimiento con entusiasmo: ello es que aún se trató en 1815 de una mudanza de dinastia en Francia á beneficio de la rama de Orleans.

Os aseguro que, en el primer mes de estar en Lóndres el Sr. de Talleyrand, no he visto en mi vida á un hombre trabajar con mas asiduidad al fin que se proponia. La caida del ministerio tory y el advenimiento de los whigs al poder se debió en parte á la prodigiosa actividad del Embajador de Francia. Asi se cimentó tal intimidad entre el Conde Grey y el Sr. de Talleyrand, que puede decirse que nada se hizo que no fuese de acuerdo y arreglado á una deliberacion comun.

No hablo solamente de los negocios esteriores; sino que todas las cuestiones interiores eran el objeto de conversaciones íntimas entre los dos ancianos que dirigian los destinos de los dos pueblos. El aire cándido de la bella cabeza calva y nevada del Conde Grey contrastaba con la impasibilidad delicada y penetrante del Príncipe de Talleyrand; ellos se servian uno al otro con comun ingenuidad, porque su interés era idéntico, y sus simpatias políticas las mismas. Segun su hábito, el Sr. de Talleyrand recibia muchas visitas; sus fiestas eran espléndidas, sus reuniones ofrecian sobre todo esa espresion de buen gusto y de compañia distinguida que la Inglaterra tanto procura. No será demasiado el decir que la voluntad del Sr. de Talleyrand influyó sobre ciertos votos en la Cámara de los Comunes; ningun embajador gozó nunca de mayor crédito.

Entretanto el Conde Grey veia venir la tempestad. Lo dificil en su posicion política, no era haber derribado el ministerio tory: esto era una victoria sencilla, natural; el movimiento de las cosas y de los espíritus ponia al Duque de Wellington fuera de escena. Mas el peligro de la posicion del Conde Grey era por el contrario la accion inevitable y fuerte del movimiento whig que debia tocar á los estremos, porque cuando una nacion pone la mano sobre sus envejecidas instituciones, un cambio arrastra otro cambio; reformado el estado, dada mayor amplitud á la eleccion, ¿no era tambien necesario reformar la iglesia, vieja y enmohecida? ¿La situacion de Irlanda no exigia una modificacion? Los *dissenters* hacian valer justas quejas; era necedad en presencia de un parlamento reformado, querer alzar una barrera y decir á la nacion: te pararás aquí. La impaciencia se apoderaba del Parlamento, mientras que escrúpulos religiosos nacian en la conciencia del Conde Grey, en el antiguo partido Canning, representado por M. Stanley, y sobre todo en la real mente de Guillermo IV.

El Sr. de Talleyrand se apercibió del peligro como el Conde Grey mismo; conocia toda la potencia de las opiniones juveniles y vivaces; era imposible detener el movimiento parlamentario. El disgusto se apoderó súbitamente de la ancianidad del Conde Grey; no quiso alzar una mano sacrílega sobre la iglesia, él presentó su renuncia; y recordais esas explicaciones conmoventes dadas en pleno parlamento sobre su propia conducta ministerial. El retiro del conde Grey señaló mas y mas el riesgo al Sr. de Talleyrand. Desde el nombramiento de lord Melbourne, previendo la invencible tendencia de los negocios, el triunfo de los ultra-Whigs y tal vez de lord Durham, el Embajador de Francia pensó en retirarse, porque ya no tenia en Londres ese primer papel que ha ambicionado siempre.

Otra circunstancia vino á agregarse tambien. En la revolucion que acababa de sufrir el mismo Ministerio Whig, lord Palmerston habia conservado el *Foreign Office*; sus opiniones eran de un whigismo mas avanzado que las del conde Grey, ya habia habido entre el señor de Talleyrand y lord Palmerston, que tiene un carácter dificil, algunas sérias disidencias. Desde el orígen de su Ministerio, los Whigs conocieron que era preciso dirigir su consideracion al exterior; no ignoraban que la nacion inglesa, que los preferia por sus opiniones populares y sus sentimientos patrióticos, no tenia sobrada confianza en su hábito de los negocios y su inteligencia de la situacion de la Europa. Lord Palmerston creia inevitable una cierta demostracion armada en la cuestion del Oriente, despues del tratado del 8 de Julio, que aseguraba tan grandes ventajas á la Rusia; él habia hecho al Sr. de Talleyrand proposiciones para reunir dos escuadras comunes, que flotasen bajo los dos pabellones en el mar Negro.

(Concluirá.)

CORREOS.

—

Para el dia 1°. del entrante mes de julio debe conducirse correspondencia pública á Bahia Blanca y Patagones. Se anuncia de órden Superior, y á fin de que se introduzca en el buzon la que se dirija á los referidos destinos.

Buenos Aires, junio 26 de 1835.

LUCAS.

Correspondencia de Patagones y Bahía Blanca venida hoy 26.

D. Angel Pizarro
Agustin Novoa
Bernarda Alvarez
Dolores Rodriguez
Estevan Carpintero
Francisco Villalba
Francisco Palas
Gervasio Rosas
Gregorio Clavero
Juan Nobrera
José Mutis
Juan Correa y C.ª
José M. Araujo
Juan Francisco Polado
Joaquina Delgado
Justo Muñoz
Leonarda Piedrabuena
Luis Argerich
Martin Aguilao
Mariano B. Rolon
Mariano Gomez
Margarita Muñoz
Narciso Valle
Pascual Escobar
Vicenta Roman

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 25.

—

Parroquia de la Concepcion.
D. Pedro Robledo, 33 años.
Hilario Medrano, 35 años moreno esclavo.
Parroquia de San Nicolas.
Federico Acosta, párvulo libre.
Un párvulo arrojado.
Parroquia de la Piedad.
Máximo Gonzales, párvulo moreno.
Parroquia de San Miguel.
Carmen Barbosa, 48 años parda libre.
Hospital general de hombres.
Leon Abalos, 40 años.
Pascual Bornal, 46 años.
Luis Viana, 28 años.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 26.	DE Ps.	rs.	A Ps.	R.
Onzas de oro	121			
—Pátrias	118	4		
Pesos fuertes	7	4		
—Pátrios	7	3		
—Patacones	7	4		
Macuquino la de cordon	7	2½		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	53			
Acciones de Banco				

Cambio sobre Inglaterra $6\frac{7}{8}$ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 26

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
Alejandro Brodie	Liverpool	Plata 62.
Walter Madin	id.	Id.
Ricardo Marifiel	id.	Reconquista 14.
Carlos Malver	id.	Piedad 142.
Dionicio Sarmiento y 3 peones	San Juan	Parque 246.
Sebastian Alende	id.	Piedad 174.
Santos Castro y 3 peones	id.	En la Invernada.
Marcos Gomez y 2 peones	id.	Capilla de Merlo.
Pedro José Navarro y 4 peones	id.	Idem.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 23.
3.ª PUBLICACION.

D. Agustin Ramiro,	Montevideo
Josquina Irancos,	id.
Juan P. Berindoigue,	Banda Orienta
Juan B. Dupuig,	id.
Ignacio Poggioli,	Rio Janeiro
Eugenio Robledo, con arria y 6 peones,	San Juan
Pedro Duran, con id. y 4 id.	id.
Salvador Suarez, con id. y 5 id.	id.
Nicolas Garcia, su familia,	Mendoza
Juan Pereira, con tropa de carretas despachada por D. J. M. Agote,	Tucuman y Salta
Juan S. Alvarez, con id. id. y 15 peones, despachada por D. Guillermo Buteler,	Mendoza

—

DIA 25.
2.ª PUBLICACION.

D. Luis Marquez,	Banda Oriental.
Domingo Perez y su esposa,	Colonia.
Henrique Haymes,	Entre-Rios,
Jvana J. Basualdo,	Montevideo.
Juan J. Alvarez,	Id.
Ildefonsa Barbarin, 1 hijo,	A. de la China.
Agustin Barruti	Montevideo.
Eusebio Frontera con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote,	Córdoba.

—

DIA 26.
1.ª PUBLICACION.

D. Victoriano Aguilar, un criado,	Mercedes
Feliberto Vivant,	Francia
Lauriano Nasar,	Mendoza
Mariano Biscaya,	Entre-Rios
Sebastian Andrada,	Córdoba

—

CARGA DEL DIA 26.

Al bergantin ingles *Camerton*, 681 cueros vacunos.

Al bergantin ingles *Silvanus*, 696 cueros vacunos, 1 pipa sebo, 2300 astas mescladas.

Al bergantin Hamburgues *Leontina*, 370 cueros vacunos.

Al bergantin ingles *Jane*, 6 fardos de cerda.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 26.

—

á C. H. Anderson, Venezuela 63.
7 cajones cristaleria surtida.

á J. S. Lyons, Piedad 91.
1 cajon gorros; 1 id. pañuelos de seda; 6 id. hilo blanco de ovillo; 1 fardo balletones; 10 cajones zarazas para vestidos; 5 id. id. para colchas

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.
5 cajones zarazas; 3 fardos bramantes; 5 cajones zapatos.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 cajones pañuelos de rebozo.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
2 cajones blondas de hilo.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
6 fardos loua; 5 dichos paños; 3 cajones id.; 5 id arpilleras.

á Plowes Atkinson, Florida 79.
7 fardo arpilleras.

á D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
6 cajones hilo blanco; 4 id. id. de colores; 1 id. cuchillos de cabo de marfil; 1 id. género para ponchos y fleco correspondiente; 3 fardos bramantes; 3 id género para ponchos; 1 cajon fleco para id.; 2 id nanquines azules.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98,
37 petacones tabaco de Corrientes; 6 pipas vino seco; 1 id. aguardiente; 1 id. vinagre; 4 id. vino tinto; 4 medias pipas aguardiente; 3 id. vino tinto; 2 cuarterolas id.; 2 id. vino seco; 200 botijuelas aceite; 24 surrones beldosas; 8 bolsas garbanzos.

á Lhetbett, Chacabuco 46.
1 cajon gorras piel de conejo, pieles de id., forros para id., cintas de galon para id.

á Bertran Delisle y Ca., Universidad 100.
905 frasqueras ginebra; 710 damajuanas id.

á D. Juan Bivot.
7 pipas vinagre; 3 id. vino tinto; 4 medias id. id. seco; 3 id. id. aguardiente; 6 id. id. vino tinto; 12 cuarterolas id.

Mr. Crackan y Jamieson, Catedral 78.
2 cajones hilo de ovillos; 3 fardos bramantes de hilo; 3 cajones coletas mesclas; 1 id. listados; 7 id pañuelos á cuadros; 6 id. id. fleco de lana; 8 id. id. sin fleco; 2 fardos tela para ponchos con fleco; 2 id. listados; 2 cajones zarazas de luto; 3 id. obscuras; 2 cajones medias de color; 5 id. zarazas azules.

(Concluirá.)

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca inglesa *Mary Worrall*, capitan David Smith, de Liverpool el 29 de Abril, consignada á Macracan y Jamieson. En el próximo número darémos el manifiesto.

Bergantin brasilero *Amistad*, de Parnaguá consignado á D. Manuel A. Ramos. A las tres el capitan no habia venido atierra.

—

SALIDAS.

—

Paquete de S. M. B. *Hornet*, para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

Bergantin ingles *Eliza*, para Rio Janeiro.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Junio 22.—Bergantin hamburgues *Phanir*, de Cabo Verde, con sal.

—

MEMORANDA.

—

La barca inglesa *Tynewald*, que salió de este puerto el 13 de Abril, con destino á las Islas del Cabo Verde fué encontrada por la fragata americana Brutus el 17 de Mayo en la altura de 3 grado al N. y longitud 19½.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Saldrá el 28 á las 9 el bergantin ingles *Findon*.

BUQUES A LA CARGA.

Para Mercedes,

El queche BUENA VENTURA, recibe carga y pasageros para dicho destino, y saldrá el Sabado 27 del corriente: el que se interese por uno ú otra cosa ocurra á su patron, calle de Chile N. 68. 25—26

Para Montevideo.

Saldrá el Sabado 27 del corriente á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional NINFA, al mando de su capitan D. Eduardo Gahan. Los Sres. que gusten ir de pasage, para los que tiene las mejores comodidades, pueden ocurrir á dicho Capitan en la Alameda No. 27 ó con
DOWDALL Y LEVIS,
Reconquista 74.

For Liverpool,

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The fine, first class, coppered, British Brig RITSON, *captain* WILLIAM DILLON, *will take freight for the above Port on moderate terms. Apply to*
W. RODGER, BREED & Co.,
j19—20s Plata 66.

Passengers Only

For Liverpool direct

THE FINE A. I. BRITISH BRIG
CORDELIA.

Captain D. Mac Neil, will be ready for sea, about the 25th inst., and has superior accommodation for Passengers. For terms apply to captain Mac Neil, or to the consignees—
RENNIE MACFARLANE &c. Co.
j13—6s 36 calle de Potosí.

For Liverpool.

WITH priviledge of calling at Montevideo, of requred

THE well known A. 1. British Brig SARAH BIRKETT, A.Cook, Master. For freight or passage apply to
PARLANE MACALISTER & Co,
j23—3s 62 calle de la Plata.

For Cowes direct.

PASSENGERS ONLY.
The fine fast sailing A. 1 British Brig

MARI QUEEN OF SCOTS,

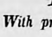

Will sail at or before the end of this month, has excellent accommodations for passengers, and any person wishing to engaged passage in the said vessel, will apply to her consigness
S. LEZICA Y HERMANOS,
j4—3p Calle de la Reconquista No. 141.

For Liverpool,

With privilege of calling at Montevideo, if required.
The very fast sailing, A. 1 British built Brig

JANE,

156 tons Register—THOMAS B. BELL, master.

Is a very small carrier, *and having a great part of her cargo already engaged, will have immediate despatch. Apply to the consignee Mr. JAMES MILLER, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers
j5 No. 102 calle de la Piedad.
j1—8p

For Falmouth direct.

PASSENGERS ONLY.
THE FINE FAST SAILING A. 1. BRITISH BRIG

BRILLIANT,

240 tons,
I. RODGERSON,—MASTER.

Will sail on or before the 10th of July, has excellent accommodations for passengers, and any person wishing to engage passage in the said vessel, will apply to her consignees
BROWNELL, STEGMANN & Co,
j1 Calle de Belgrano No. 97.

AVISOS NUEVOS.

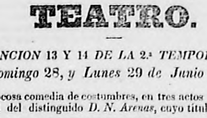

TEATRO.

FUNCION 13 Y 14 DE LA 2.ª TEMPORADA.
El Domingo 28, y Lunes 29 de Junio de 1835.

La jocosa comedia de costumbres, en tres actos y en verso, original del distinguido *D. N. Arenas*, cuyo titulo es—

COQUETISMO
Y
PRESUNCION.

Finalizando la funcion, un chistosísimo :—SAINETE.

—

El Lúnes (siendo festivo) se exhibirá despues de la obertura de costumbre la comedia en dos actos, del célebre *Moratin*, titulada—

LA COMEDIA NUEVA.
ó
EL CAFÉ,

Seguirá la representacion de la inimitable petipieza en un acto, arreglada por el literato Porteño *D. Ventura de la Vega*, nominada :—
EL GASTRONOMO SIN DINERO
ó
UN DIA DE VISTA ALEGRE.

Cerrando el todo de la funcion, uno de los mas divertidos—
FINES DE FIESTA.
A las siete.

Aviso.

SE vende una MESA DE VILLAR nueva y de muy buenas maderas con todo lo necesario como es bolas, tacos, mesa y taquera. El que se interese en ella ocurra calle de Belgrano núm. 32 bajo los altos del Sr. D. Felipe Senillosa.
26—4s

Aviso al Público.

EN las tardes de los dias 1. 2 y 3 del entrante Julio, á la puerta de la Colecturia general, en la Aduana de esta ciudad, de superior órden se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere á dinero de contado, de un terreno de la propiedad del Estado que antes correspondia al extinguido convento de la Merced, situado en los corrales de Miserere, cuyo terreno lo separa del otro donde se hallan los Hornos, la calle de la Victoria, compuesto de tres cuadras cuadradas con sus frentes Norte y Sud, avaluado en 10,800 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen se les manifestará en la Oficina el plano del citado terreno, con prevencion que verificado el remate se dará cuenta á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.
Bueuos Aires, Junio 23 de 1835.
SARMIENTO.

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 26 se arquilan faroles, banderas y otros adornos propios para las funciones, y se venden clavos de ganchos para colgar faroles.
26—2p

Aviso.

Se vende una criada, jóven, robusta y sana. En la calle del Perú No. 7, darán razon.
j26—2p

Aviso.

LA CAJA DE AHORROS se ha pasado á la Calle de Belgrano núm 203, lo que se avisa al Público para su inteligencia.
j26—3p

Interesante á los afectos A LA BUENA LUZ.

LA venta del aceite superior para quinques y iluminacion, que se ha verificado en el almacen num. 55 calle de Belgrano, continuará á practicarse de hoy en adelante en el almacen No. 10 CALLE DE LA PAZ, FRENTE AL COLISEO NUEVO, *por mayor y menor á el gusto del comprador.*
j26—15p

Se compra.

En la calle de la Plata número 138, se necesita una criada : el que la tenga y quiera venderla, siendo de buena conducta, puede mandarla ú ocurrir á dicho número 133, que se tomará siempre que los informes agraden á la que la necesita.
j26 5p

Aviso de la Capitanía DEL PUERTO.

SE previene á los jóvenes de cuyos nombres se ha tomado razon en la Capitania del Puerto para entrar de aprendices de prácticos lemanes, concurran á dicha oficina el dia 1.º del entrante Julio para darles las órdenes oportunas.
j26—2g

Se vende ó se alquila

PARA las funciones de San Miguel, un hermoso cuadro transparente por un precio equitativo en la calle de la Florida No. 51.
j26—2p

Se vende,

UNA máquina de vapor, una rueda de velas, moldes para jabonería, jabon hechado á perder, una prensa para recortar papel, ceniza, una carretilla de mano y otros varios útiles; todo en el mejor estado y mui barato. Calle de Cuyo núm. 247.
j26—3p

Wanted,

A dry nurse who speaks english—One who can come recommended may hear of a good place by apply ing at No. 33 calle de Cangallo.
j26 3p

Guardia de Honor.

PARA EL 9 DE JULIO.

SE previene á los Sres. hacendados y propietarios de campaña, residentes en esta capital, que la comision que les ha dirijo las cartas de invitacion para la Guardia de Honor que se proponen dar al *Ilustre Restaurador de las Leyes*; necesita saber sus contestaciones antes del dia primero del mes próximo entrante, á fin de saber cual es la cantidad recolectada, igualmente que los nombres de los subscritores y de los que no hayan contestado para el donativo que expresan las cartas y hacer la publicacion que corresponda.
j26—1p

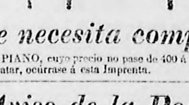

Se necesita comprar,

UN PIANO, cuyo precio no pase de 400 á 600 pesos. Para tratar, ocúrrase á esta Imprenta.

Aviso de la Policía.

SE previene al público que el dia 2 del próximo mes de Julio á las 4 de la tarde, se rematará por disposicion del Superior Gobierno en las puertas de la Casa Central del Departamento, en pública subhasta, la administracion del derecho que debe recaudar en el nuevo camino de la Boca del Riachuelo, que será el de peage, establecido por la H. Sala de RR. con fecha de 18 de Abril del año anterior, prescribiéndose por base la obligacion precisa de que el rematador conservará el camino en el buen estado que se halla por todo el tiempo del remate, entregando por trimestres la suma que corresponda á la en que se hubiese verificado.—Buenos Aires, Junio 23 de 1835.

OTRO.

CON esta fecha el Juez de Paz encargado de la Comisaría de San Isidro, dá cuenta hallarse en poder del Alcalde del Cuartel 3 de aquel partido D. Miguel Monteros, veinte y seis animales entre caballos y potros, potrillos y yeguas, encontrados en el potrero de D. Camilo Velarde, el que los presentó al dicho Alcalde. Las personas que se consideren con derecho á ellos, pueden personarse en este Departamento, donde se les pondrán de manifiestos las marcas con que están señalados, que justificando ser legitimidad, los serán entregados.—Buenos Aires, Junio 22 de 1835.

Pérdida.

Hace 15 dias se perdió en la cuadra del café de Catalanes, un perro á semejanza de perdiguero, con dos lunares sobre los ojos. El que lo haya encontrado y quiera volverlo en esta imprenta, será gratificado.

AVISO
DE CONVENIENCIA,

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas : lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza.

LITERATURA.

EN la *LIBRERIA ARGENTINA* se acaban de recibir las mejores obras que pueden desearse para formar una Biblioteca de gusto, hasta el número de tres mil volúmenes. Pero no habiendo mas que un solo ejemplar de la mayor parte de las obras, se previene esto, para que ocurran con tiempo las personas que quieran aprovechar esta ocasion de hacerse de libros raros é importantes, calle de la Reconquista núm. 72.

Aviso.

LOS síndicos de la casa fallida Marchi y Ca., suplican á los SS. tenedores de letras y pagarées que tengan que haber en el concurso, se sirvan presentarlas en el término de 8 dias en la casa Panaderia desde el Lunes 22 del corriente, previniendo que el escritorio estará abierto desde las 10 de la mañana hasta la una.

Continuan los avisos á los Accionistas en la Fragata Argentina.

Sr. Edictor del Diario de la Tarde.

HABIENDO visto en un número de su apreciable periódico, ahora tiempos, noticias relativas á los asuntos de la Fragata consecuencia en Lima, de resultas de ciertas maniobras de su Ex-Comandante D. Hipólito Bouchard, y llegada á mi poder la Gaceta de Lima del Sábado 12 de Diciembre del año próximo pasado núm. 144, donde se registra la representacion al Exmo. Gobierno de aquel país, de D. Manuel Requier apoderado del Dr. D. Vicente Anastacio de Echevarria, vecino de esta y dueño de la Fragata, tengo el honor de adjuntarsela á Vd. para q' se sirva darle publicidad en su periódico: lo propio que á la vista Fiscal exhibida con este motivo, cuya copia acompaño, y de cuya certeza sale garante su S. S. Q. B. S. M.

UN ACCIONISTA.

ESCRITO.

EXCMO. SEÑOR.

Don Manuel Requier en nombre del Dr. D. Vicente A. Echavarria dueño y armador de las Fragatas *Rosa*, y *Argentina*, en el espediente que ante V. E. sigo por la reforma del decreto de 26 del próximo pasado noviembre y para que no se le abonasen los sesenta mil pesos que tiene presentados D. Hipolito Bouchar en dos cuadernos que ha estraido de la corte superior provenientes del reconocimiento de la Fragata *Rosa*, y lo demas deducido digo: Que á mi noticia ha llegado y he visto un recurso que interpuso á V. E. impreso en la Gaceta Mercantil núm. 141. Nada agitaria mi corazon, conociendo la rectitud de V. E. si mi adversario Bouchar no increpase mi conducta con espresiones infamantes: sean estas cuales fueren, no es del caso el formar una queja sobre ellas; pues que tengo á mi arbitrio la prensa para publicar mi defensa, pero si es necesario que haga presente á V. E. los ardides y subterfugios de que se vale Bouchar para volver á *sorprender al ministro de V. E. y para que no* pueda lograrlo me es forzoso hacer presente que cuando V. E. pidió informe á la corte superior de justicia, esta despachó á V. E. el espediente obrado sobre el descubrimiento de la falta de los dos cuadernos. Estoi persuadido que V. E. no perdonará medio alguno para descubrir el fondo de la verdad y con ella repeler los ardides de que se vale Bouchar—En la Ilima. Corte penden los autos seguidos contra Bouchar y la sentencia pronunciada por la comandancia general de marina á favor de mi poderdante D. Vicente A. Echavarria—Si V. E. tiene la bondad de pedir informe á la corte superior, esta tendrá á bien remitir los autos ad effectum videndi, como lo hizo con el anterior espediente y esto prepara el fallo para revocar el decreto de 26 de noviembre.

En ellos verá V. E. la sentencia indicada de la comandancia general de marina en virtud de los documentos presentados por D. Pedro Zuleta mi antecesor, pero ruego encarecidamente á V. E. que al tomar el cuaderno primero de pruebas, lea el testimonio de la causa criminal que siguieron á Bouchar en Chile como pirata y consta de 94 fojas. Se admirará V. E. al ver que Bouchar echó á pique diez y seis buques españoles, y saqueó á varios buques neutrales; que poniendo queja al comodoro ingles que se hallaba en Valparaiso, Sr. Cocran, almirante de la marina Chilena, no fué obedecido por Bouchar en primera instancia: y tuvo á la fuerza que sacarlo preso y ponerlo en la carcel de Valparaiso; pero todavia causará á V. E. mayor admiracion cuando lea la nota puesta por el Plenipotenciario de Buenos-Aires entonces en Chile, para que se entregasen los buques á los armadores que no habian tenido parte alguna en los excesos de Bouchar. Asi parece de dicho espediente y su resolucion final, mandando entregar los buques á D. Vicente A. Echavarria como dueño y armador de ellos, y á Bouchar, relejandole la carceleria en que estaba.

Desde aquella época los armadores trataron de llevar sus buques al Rio de la Plata, pero aproximandose la espedicion libertadora para el Perú, el gobierno de Chile embargó los buques, y los tomó en fletamento. En dicho cuaderno verá V. E. el impreso que publicó en Buenos-Aires el Dr. Echavarria, y el que dió á luz en esta ciudad D. Pedro Zuleta.

Si la sentencia pronunciada en Chile, que en testimonio corre en dicho cuaderno de prueba mandó entregar á los armadores los buques.—Si la sentencia pronunciada en Lima por la comandancia general de marina á cargo del Sr. general de Division D. José Pascual Vivero, declara pertenecer los buques á los armadores de Buenos-Aires, y que los créditos de las fragatas *Rosa* y *Argentina*, les corresponden. ¿De donde le ocurrió á Bouchar, titularse dueño y armador de dichas fragatas, y por consiguiente de todos los intereses que corresponden á sus legitimos dueños cuando él solo era un capitan encargado con sueldo y parte de presa?

¿Quien le hubiera persuadido que por estar en diferente república tuviese animosidad para emprender tales absurdos, y estos sean oidos con agrado como lo fueron los adelantamientos de las haciendas y los buques cargados de gente para su trabajo? Estoy firmemente persuadido Sr. Exmo que V. E. pedirá los autos ad effectum videndi; y que instruido en ello el Sr. Fiscal con mayor razon pedirá la reforma del citado decreto, pues que en su vista dada en octubre dice á V. E. que los créditos que presenta Bouchar son litigiosos y que por lo tanto se lleve á puro y debido efecto el decreto de 27 de agosto—De este modo los armadores tendrán el consuelo de poder decir que en el Perú, se les ha hecho justicia; y los censualistas de las haciendas la satisfaccion de cobrar sus réditos que ya ascienden á nueve mil pesos—En vista de lo espuesto.

A V. E. pido y suplico se sirva mandar pedir los autos á la Illma. Corte Superior ad effectum videndi y en vista de ellos revocar el indicado decreto para que no sufran el despojo que les ha inferido el ministro de V. E., reiterando las protestas hechas y que nuevamente repito, es justicia que pido.—Lima Diciembre 11 de 1834.—*Manuel Requier.*

VISTA FISCAL.

EXMO. SEÑOR :—

El Fiscal dice: que D. Vicente Anastacio de Echevarria solicitó ante la Junta de liquidacion por medio de su apoderado D. Pedro Zuleta se declarase á su favor el crédito que demandaba el Capitan D. Hipólito Bouchard, en razon del fletamento de la Corbeta Santa Rosa segun instruyen los escritos de foja 3 y foja 32 cuaderno 2.º de pruebas. La Junta consultó á este Superior Gobierno, y la resolucion de V. E. con previa audiencia del ministerio Fiscal, fué que los interesados ocurriesen á la autoridad judicial á esclarecer sus acciones, segun aparece por el decreto de dicha Junta datado á 31 de Mayo de 1826 á foja 35 cuaderno referido. Desde ese momento, todo lo relativo á dicha Corbeta, en razon de fletes, tripulacion, y aun de su valor, por el incendio que habia sufrido en 1824, quedó sujeto á la decision judicial. La Junta podia liquidar los créditos: V. E aprobar sus operaciones, no declarar su pertenencia á favor de Echeverria ó de Bouchard. Esta declaratoria competia tan solo á la autoridad judicial, no solo por ser un punto litigioso, si no tambien por haberse desprendido V. E. de cualquiera facultad que pudiere tener en consecuencia del sobreseimiento indicado. El Capitan Bouchar ocurrió á un Juez civil de 1.ª Instancia por el escrito de foja 3 cuaderno 1.º agregado. Zuleta ante el Juez de 1.ª Instancia militar por el de foja 6: mas declarado por el auto de 13 de Noviembre de 1826 á foja 10 que el conocimiento de esa causa competia á la Comandancia General de Marina, se ha seguido ante ella hasta su conclusion en en 1.ª Instancia. El objeto de la cuestion ha sido descubrir á cual de los litigantes correspondia el crédito referido contra el Estado. Cada uno solicitó para sí la declaratoria, segun instruyen sus pedimentos, sus conclusiones, sus pruebas. En vista de todo declaró la Comandancia que se debia hacer el reconocimiento á favor de Echevarria segun instruye la sentencia de 2 de Junio de 1829 á foja 133. Esta resolucion fue apelada por el Capitan Bouchar para la Corte Superior del Departamento en 27 de ese mes, segun se registra á foja 138 buelta. Mandado entregar los autos á la parte apelante en 8 de Enero de 1831 por el auto de foja 139 vuelta, esa instancia aun está pendiente. Decia por esto el que subscribe en 25 de Octubre último que los créditos presentados por el Capitan Bouchar en razon del valor y fletamento de la Corbeta Rosa, no podian admitirse en parte de pago de las Haciendas de San Javier y San José de la Nasca. Son acciones en derecho. Primero: pendiente un litigio no se puede innovar sobre el estado de la cosa litigiosa. Segundo: durante la litis pendiente ante un Juez, ninguna otra autoridad puede disponer de la cosa en litigio, so pena de nulidad segun el articulo 127 constitucion. Si se admite á Bouchard en pago de esas dos Haciendas los créditos mencionados, se alteraria el estado de estos, y procederia contra el tenor de la citada sentencia: se prevendria tal vez la disposicion de la Ilustrisima Corte Superior, ó se espondria el supremo decreto de 26 de Septiembre á una revocacion. Segun lo espuesto y demas que ministra el proceso, aparece justo el reclamo de Echevarria por medio de su procurador D. Manuel Requier, y V. E. podrá resolver lo mas conveniente, teniendo en consideracion los fundamentos sólidos de la indicada sentencia, y que Bouchard debe 12.150 pesos en razon réditos, á mas del valor de las Haciendas.—LIMA, Enero 22 de 1835.—TUDELA.

La República Peruana ha vuelto á su brillo en esta parte por el precedente dictámen La justificacion y saber que se advierten en él, han dicipado la niebla que lo habia empañado, nacida de los absurdos procedimientos del ministerio. Felicitamos á los Peruanos por la posecion de esta clase de sugetos.
Buenos Aires, Junio 20 de 1835.
EL MISMO ACCIONISTA.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

DE LOZA.
Reconquista No. 107.

El MARTES 30 del corriente, se rematarán á la mejor postura que se puedan obtener los siguientes :—
Palanganas, jarras azules y pintadas
Platos ondos y planos
Fuentes de todas menas
Tasas con platillos para café
Soperas con cucharones
Saleeras id.
Ensaladeras
Tasas para caldo de varias menas
Fuentes con tapa
Teteras asucareras, lechera
Jarros, jarras, escupideras.
Y otras varias piezas siendo la mayor parte pintura fina de paisaje color punzó A las 11.

POR EL MISMO.

DE AVERIAS.
Reconquista No. 107.

El MIERCOLES 1.º de Julio á las 11, se rematarán á la mejor postura que se puede obtener por cuenta de asegurador, porcion de efectos averiados cuyo pormenor saldrá en los números siguientes.

POR EL MISMO.

En la esquina pulperia calle de Cangallo No. 40 frente al Teatro.

El JUEVES 2 del corriente, por tener su dueño que ausentarse del pais, se rematarán á la mejor postura todos los articulos que existen en dicha casa como—
Bebidas blancas, vino seco, cigarros americanos, vinagre de yema, garbanzos de España, vino de Burdeos embotellado, id. de Champagne, jabon de Córdoba y americano, naipes, damajuanas vacias, bancos de pipas, 1 molinillo grande y otros útiles de pulperia. A las 11.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

DE MUEBLES.

El MARTES 30 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, en la calle de la Paz núm. 28 y como perteneciente al concurso de los SS. Dorr Reincke y Lees se rematarán precisamente á la mejor postura cómodas de caoba, sofas id. asiento de crin, mesas de arrimo, dichas para comedor, sillas americanas de madera y asiento de esterilla, estufas completas, chimeneas id., alacenas para loza y cristales y otros varios muebles.

IGUALMENTE—Se rematarán en dicha casa como perteneciente á un caballero que está para viajar un hermosísimo espejo marco dorado, 1 mesa para escritorio con una papelera muy cómoda, 1 par de globos y otro armilario, 1 chimenea y 1 estufa, sillas, mesas, cujas y otra variedad de muebles. En la misma ocasion se rematará una coleccion de libros selectos en buena pasta, en ingles, frances y castellano &a. &a.

POR J. PEREZ Y CA.

Calle de la Catedral No. 74.

La goleta nacional AMABLE LUISA.

El SABADO 27 del corriente, á las 12 de la mañana, se rematará precisamente al mejor precio la espresada goleta, de porte de 40 toneladas, y su lancha, todo en el estado en que se encuentra, barada en la Boca frente á lo del maestro Adrian, con su timon, 2 anclas, 1 cadena grande, vergas, masteleros, 3 ó 4 velas que estan en la calle de Mégico No. 147, y demas útiles, cuyo pormenor puede verse en el mismo buque.

AVISOS.

Al Público.

PARA dar una idea del mérito de la obra que anunciamos en venta, créemos que nada mejor podemos hacer que transcribir á continuacion, como lo hacemos, el juicio que ha formado de ella el acreditado periódico *Foreuri Quarterly Review* en su No. 28 del mes de Diciembre de 1834, cuyo artículo literal es como sigue :—

Memorias Histórico-políticas del señor D. VICENTE PASOS, *tomo* 1.° *Londres, impreso por el autor*, 1834 *en* 8.°

Con la mayor satisfaccion dejamos la lectura de este tomo, produccion de una alma elevada y honrada, y sinceramente nos prometemos que la jóven República de Buenos Aires, podrá lisonjearse de tener entre sus hombres de Estado, talentos tan ilustrados, sinceros y exactos, como los del autor de esta obra. El haber vivido el señor Pasos en diferentes paises de Europa y América, ha contribuido sin duda á poner su entendimiento á cubierto de aquellas naturales aunque limitadas preocupaciones inherentes á todos los paises ; y el lector no dejará de sentir las ventajas que pueden deducirse de una fiel y animada relacion de sucesos en que no existe ninguna parcialidad política. El señor Pasos comienza presentando un cuadro de la España desde la mas remota época de su historia, y agrega algunos rasgos que son precisos para completar las relaciones mas estensas de sus historiadores, y esto con una sencillez y exactitud, que á la vez se sienten y reconocen on una evidencia interna. Cuando nos habla de los Moros, de D. Pelayo, de Colon, de los Descubridores Españoles Almagro y Pizarro, y del Estado de la España hasta la época del intruso José Bonaparte, en cada página aparecen hechos y rasocinios igualmente exactos y nuevos para la generalidad de los lectores. Refiere con imparcialidad y concision la conducta de Napoleon, la insurreccion española, las cortes, la invasion de los Franceses, la guerra de la Peninsula, los diferentes errores que cometió el Gobierno, y reflexiona sobre la conducta fatua de los diferentes Ministerios liberales para con los Españoles Americanos, todo ello en un tono tan preciso y medido, que nos conduce á mirar al autor con sentimientos análogos á los con que Dante consideraba á Virgilio, cuando le guiaba hácia los objetos y sonidos de la desgracia.

Es cierto que el Lector no siempre estará de acuerdo con lo que dice el Autor, pero nunca podrá negarle el mérito que tiene de franco, sincero, juicioso y profundo. Añadiremos á esta nuestra opinion de sus talentos, que en su lenguage é ideas, no ha seguido el estilo hinchado y la imaginacion exaltada de la mayor parte de los Escritores españoles : y como un estilo claro acredita un entendimiento despejado, esperamos que el señor Pasos, pronto nos favorecerá con el segundo tomo de su obra, aumentando por este medio el primero, en el que algunos pequeños errores se hallan compensados satisfactoriamente, por cuanto hai mas apreciable para los amantes de la verdad histórica.

☞ *En la calle de la Victoria No. 106 se halla esta obra.*

j23

Quemazon,

DE unos hornos de quemar material, frente por frente á la quinta del B. de Holembergt, una cuadra al Sud, al lado de la de D N. Sierra. En la libreria calle de Potosí No. 39, darán razon. j23—3p

Aviso interesante.

EN la calle de Belgrano No. 172, se alquila un resto de cortinas de damazco punzó ; igualmente una escalera larga, ó bien se vende. Tambien se suplica á un individuo que llevó una cortina para la fiesta de la Concepcion, se sirva devolverla porque se necesita. j23—3p

Aviso.

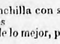

En la fábrica de sombreros y gorras de D. ANTONIO FILIPIS, calle de la Reconquista No. 54, se halla—

Un surtido de sombreros finos de todas clases

Id. gorras de caracol y de chinchilla con sus guarniciones y varias otras clases

Un surtido de cueros de gato de lo mejor, propio para cuellos de capa

Id. cueros de chinchilla para esclavinas

Id. ules propios para delantares de señoras.

En el mismo establecimiento se necesitan dos costureras buenas. j23

The Citizens of the United States of North America,

RESIDENT *in this City are respectively solicited to attend a meeting at the Hotel of* W. PRICE *calle de la Paz No.* 39. *Tomorrow evening precisely at half past 7 o'clock.—Buenos Aires, June 23th*, 1835.

j23—1p By Particular Request.

LAS MEMORIAS del General MILLER con los retratos de *San Martin, Bolivar, O'Higgins, Miller*, hai de venta algunos pocos ejemplares en la libreria nominada por de Ocantos, calle de Potosí núm. 39.

j23—3p.

Se venden.

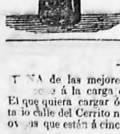

VEINTE docenas de botellas vacias. El que se interese por ellas puede ocurrir á la IMPRENTA de este Diario donde se le dará razon.

j23—1g

Aviso.

UNA de las mejores tropas de la carrera de Mendoza, se [illegible] á la carga el 30 del corriente para aquel destino. El que quiera cargar ó ir de pasage véase con su consignatario calle del Cerrito núm. 254. En la misma casa se venden ov[illegible]as que están á cinco leguas de la ciudad.

j23—3p.

Aviso de la Policía.

SE previene al público que el dia 2 del próximo mes de Julio á las 4 de la tarde, se rematará por disposicion del Superior Gobierno en las puertas de la Casa Central del Departamento, en pública subhasta, la administracion del derecho que debe recaudar en el nuevo camino de la Boca del Riachuelo, que será el de peage, establecido por la H. Sala de RR. con fecha de 18 de Abril del año anterior, prescribiéndose por base la obligacion precisa de que el rematador conservará el camino en el buen estado que se halla por todo el tiempo del remate, entregando por trimestres la suma que corresponda á la en que se hubiese verificado.—Buenos Aires, Junio 23 de 1835.

OTRO.

CON esta fecha el Juez de Paz encargado de la Comisaría de San Isidro, dá cuenta hallarse en poder del Alcalde del Cuartel 3 de aquel partido D. Miguel Monteros, veinte y seis animales entre caballos y potros, potrillos y yeguas, encontrados en el potrero de D. Camilo Velarde, el que los presentó al dicho Alcalde. Las personas que se consideren con derecho á ellos, pueden personarse en este Departamento, donde se les pondrán de manifiestos las marcas con que están señalados, y justificando ser legitimidad, les serán entregados.—Buenos Aires, Junio 22 de 1835.

Se necesita

UNA ama de leche, ó criada : en la calle de la Piedad núm. 235.

j23—3p.

Atencion.

EN la Fonda de la ROSA, calle de Potosi número 57, se ofrece á las personas que gusten favorecerla con su asistencia, servirlas con abundancia, aseo y prontitud, y á precios muy moderados. Igualmente se mandará comida á las casas particulares prolija y puntualmente, y tambien á precios acomodados. j23 30s

Al Comercio.

OFRECE sus servicios al comercio un individuo que posee la teneduría de libros en partida simple y doble. Las personas que deseen ocuparlo lo pueden dejar en esta imprenta la direccion de su casa para ocurrir á tratar.

AVISO.

EL Habilitado del Departamento de Justicia ha recibido lo perteneciente á los sueldos de Diciembre del año próximo pasado y de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año ; y por el presente aviso, de conformidad á órden superior, previene á los Jueces de Paz de Campaña, que en caso de no ocurrir personalmente á recibir lo que les pertenece, deben dar un poder judicial á los individuos á quienes encarguen su percibo.

Buenos Aires, Junio 20 de 1835.

FRANCISCO LOPEZ.

Aviso.

EN la calle de Potosí No. 77, se venden y se ponen Sanguijuelas de Europa, á precios equitativos.

j22—5p

A los Amantes del BAILE.

EL Sr. Caton y su Esposa tienen el honor de anunciar al respetable Público que continúan dando lecciones tanto en su casa como en casas particulares de toda clase de baile, con toda perfeccion. Igualmente que el Sr. Caton está componiendo tres cuadrillas nuevas con los nombres siguientes—*La Constitucional : La Restauradora*, y *La Federal*. En la calle de la Florida No. 94.

Tambien se vende un Farol grande, con espejos adentro, por precio cómodo.

j22—4p CATON.

Se alquila

UN Almacen grande de 50 varas, con dos ó tres piezas secas, en el número 117, calle de la Biblioteca.

j22—3p

Se vá á vender precisamente

La interesante Casa que se ha anunciado en la calle de la Victoria No. 322. Los Sres. que se han interesado por ella, ó cualquiera otra persona que guste comprarla puede ocurrir á dicha casa á cualquiera hora del dia, á donde se harán proposiciones que agradarán á los compradores.

j22—3p

Aviso.

SE pide al consignatario de un cajon grande marcado con las iniciales N & C conteniendo cigarros, venido de Montevideo en el bergantin americano *Bruce* á la órden, que pase por casa de Guillermo Rodger, Breed y Ca., calle de la Plata núm. 66, á recoger dicho cajon.

j20—3s.

Aviso al Público,

LOS abajo nombrados síndicos de la casa fallida de Dorr, Reincke y Lees, suplican á todos los deudores de dicha casa arreglen con ellos sus deberes ; como igualmente á los acreedores que aun no hayan presentado sus documentos, los presenten con la mayor brevedad.

Juan Milner—Carlos Bunge—
Henrique H. Jones.

j20—4s

Se vende.

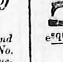

Un negro liberto, jóven, sano y sin vicios ; buen cocinero y mucamo, ó para cualquier trabajo. Ocurrase á la calle de Cangallo núm. 11 esquina del 25 de Mayo. j20—3p

Se necesita comprar,

UN PIANO, cuyo precio no pase de 400 á 600 pesos. Para tratar, ocúrrase á esta Imprenta. j20—2p

Pérdida.

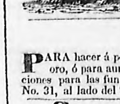

Hace 15 dias se perdió en la cuadra del café de Catalanes, un perro á semejanza de perdiguero, con dos lunares sobre los ojos. El que lo haya encontrado y quiera volverlo en esta imprenta, será gratificado.

j20—2p

Oropel,

PARA hacer á poco costo magníficos adornos ó letreros de oro, ó para aumentar la luz de los faroles en las iluminaciones para las funciones, se vende en la calle de Cangallo No. 31, al lado del Teatro. 22—3p

Se vende,

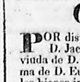

Una parda jóven, y de buenas costumbres en 1,000 pesos. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de Potosi No. 128.

j20—1p

Ojo á el Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D. Jacinto Cárdenas, se hace saber al público, que la viuda de D. Francisco Soto Da. Juliana Gomez esposa legítima de D. Eugenio Lopez, no puede enagenar de modo alguno los bienes introducidos al matrimonio y que se hallen hoy en su poder. Lo que se hace así entender por la presente publicacion. Buenos Aires, Junio 5 de 1835.

j20—8p IZARRUALDE.

Aviso.

EN la calle de la Reconquista casa No. 3, hay de venta baldosas francesas de 8 pulgadas cuadradas, recien venidas del Havre de Gracia, á precio equitativo. En la misma casa se puede ocurrir para avisar las cantidades que se quieren y á donde se han de mandar. j20—6p

INTERESANTE

A los negociantes que giran negocios para Misiones é Itapüa.

EL Exmo. Gobierno de la Provincia del Entre-Rios acaba habilitar el puerto de la Concordia, situado en la barra del Juqueri Grande, libre de las restingas peligrosas y de grande obstáculo en la navegacion del Uruguay. Desde este punto se presenta la ventaja de poder conducir las cargas al paso de Santana, por tierra en seis dias, librándose de todo peligro y dilacion por el Salto Grande y restingas de San Gregorio En el referido puerto se ha edificado una Aduana con buenos almacenes para el depósito, y se conceden solares *gratis* á los nuevos pobladores. El derecho de tránsito es el medio por ciento con arreglo á la Lei de 13 de febrero del presente año.

19—6p.

AVISO

A los Talabarteros y dueños de caballerizas.

SE han robado de adentro de una casa una silla de montar de hombre con mui poco uso, y se dará una gratificacion de cincuenta pesos á la persona que la entregue en la calle de la Florida No. 18, ó que dé noticia por la cual se llegue á recobrarla. j19—3p.

Aviso.

EN la calle de Chacabuco No. 24 se ha abierto un baratillo de unos cuadros de ricos insectos, y lindas mariposas de mui buen gusto para adornar una sala. Se vende semillas de sebollas del país, y se compra semillas de peregil que sean nuevas.

j19—5p.

Sal de Cabo Verde EN BALIZAS INTERIORES.

SE vende en la calle de la Reconquista No. 141 casa de—
SEBASTIAN LEZICA y Hs.

j19—5p.

Aviso.

LOS síndicos de la casa fallida Marcki y Ca., suplican á los SS. tenedores de letras y pagarées que tengan que haber en el concurso, se sirvan presentarlas en el término de 8 dias en la casa Panaderia desde el Lunes 22 del corriente, previniendo que el escritorio estará abierto desde las 10 de la mañana hasta la una. j19—3p

Se vende.

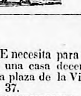

UNA negrita de doce, á catorce años de edad. No tiene enfermeded, ni vicio alguno conocido. La persona que quiera comprarla puede ocurrir á la calle de la Paz, No. 104.

j19—3p.

Aviso.

SE necesita para un hombre solo, dos piezas contiguas, en una casa decente, y que no diste mas de 5 ó 6 cuadras de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 37. j19—4p.

Se vende

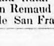

El bergantin frances PHAETON, del porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela. Para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Remaud ó á su consignatario D. Andres Cavaillon, calle de San Francisco en Montevideo. j19—3s

Aviso.

UN hombre de edad desea acomodarse en una casa de portero, mucamo, ó cualquiera otra cosa en que lo ocupen : tiene personas que salgan garantes por su comportacion y buena conducta. El que lo necesite, puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 172. j19—2p

Aviso de la Policía.

SE previene á las personas que tengan faroles del Departamento prestados para la funcion de la Parroquia de la Merced, los devuelvan á la casa central, sin tomarse la licencia de pasarlos á otros individuos pues de ese modo no puede llevarse de ellos la razon que corresponde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1835.

Se ha perdido,

EN la tarde del Domingo 14 de Junio, en el barrio de la Merced, una cartera color mordoré oscuro, que contiene una letra de cambio en idioma italiano, varios otros recibos en id., y una obligacion en castellano de doscientos y mas pesos en papel. La persona que la hubiese encontrado y se sirva entregarla en el almacen calle de la Paz No. 58, se le darán 50 pesos de gratificacion. j19—3p

Aviso al Público y á mis amigos.

QUE he mudado el almacen de ferreteria conocido por de Lagos, de la calle de la Plata núm. 150 á la misma calle, media cuadra mas para la Plaza núm 134, donde encontrarán siempre un surtido completo de ferreteria y fierro en barras á los precios mas infimos.

j16—15p JUAN LAGOS.

Aviso interesante á las señoras de buen gusto.

EN la calle de la Victoria No. 172, se componen peinetas de todas clases con la mayor perfeccion y por un precio mui equitativo. j15—6p

Ama de leche.

DESEA conchavarse una sana y robusta, el que se interese por ella ocurra á la calle de Talcahuano detras de la Fábrica de armas, preguntando por Da. Maria Jardin que allí vive la interesada. j15—3p

AVISO

DE CONVENIENCIA,

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No.* 37 *una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas ; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza. m14—30s

LITERATURA.

EN la *LIBRERIA ARGENTINA* se acaban de recibir las mejores obras que pueden desearse para formar una Biblioteca de gusto, hasta el número de tres mil volúmenes. Pero no habiendo mas que un solo ejemplar de la mayor parte de las obras, se previene esto, para que ocurran con tiempo las personas que quieran aprovechar esta ocasion de hacerse de libros raros é importantes, calle de la Reconquista núm. 72. j12—8p

Interesante.

Aceite superior para Quinquées y luminarias.

EN el almacen calle de Belgrano No. 55, existe de venta, por BARRILES, DAMAJUANAS, Y BOTIJUELAS, una partida del referido aceite. La calidad de este liquido es perfecta, por ser prolijamente purificado, y exento de toda parte propensa á putrefaccion, la que origina el olor pestilencial que generalmente despide toda clase que no sea de aceituna ; de consiguiente el que se ofrece tiene las mismas escelencias del antedicho aceite de comer, tanto por la claridad de su luz, y poco humo, cuanto por su duracion en el tiempo de alumbrar. j3—15p

Venta,

De un criado como de edad de 28 años, sano, robusto y sin vicio conocido, inteligente en todo trabajo de estancia incluso domar y tirar carruage, igualmente para el servicio ordinario en el pueblo, su precio es el de 960 pesos moneda corriente : ocúrrase para tratar calle de las Piedras en los altos de la casa núm. 45.

j11—8p

Aviso.

LA casa que fué del finado D. José Botet, situada frente á Santo Domingo puerta núm. 25 : se alquila con contrata ó sin ella, es aparente para almacen por su inmediacion á la Aduana ; para tratar ocúrrase al Albacea D. Buenaventura Carbonell, calle de Venezuela núm. 66, de once á tres de la tarde. j10—3p

Ojo á la Conveniencia.

SE vende una esquina pulperia de primer órden que tiene un regular principal y está situada en una famosa posicion, en esta ciudad. El que guste enterarse de los pormenores, sirvase verse con D. Pedro Alfaro, qne tiene sus almacenes de San Juan media cuadra ácia al Centro. j9—10s

A los navegantes.

Se vende ó se cambia por un buque de menor porte, la conocida zumaca nacional CARMEN, de 136 toneladas, que se halla perfectamente carenada y completamente aparejada ; está actualmente en Barracas. Los señores que quieran tratar, pueden ocurrir á PEDRO MOM, en el almacen frente á la Aduana. j5—15p

Música de Aguado.

RECIEN llegada : se encuentra en la Librería No. 30 calle de la Catedral : tambien hay métodos de Aguado para la guitarra.

Juegos de carpetas para mesas.

☞ Se ruega á los Sres. suscriptos al Instructor que *no han llevado* los números 9, 10, 11 y 12 que lo verifiquen lo mas pronto posible. j9—30s

Al Público.

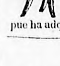

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible ; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. j3—15s

Aviso.

En la calle de la Universidad No 147, al lado del correo, se venden sillas de esterilla y de asiento de madera, de exelente calidad, y un precio sumamente equitativo. Tambien se pintan y se componen toda clase de sillas haciéndolas quedar como nuevas. Igualmente se alquilan sillas de esterilla y de madera para entierros y funciones, para lo cual el dueño conserva hechas suficientes docenas para ese uso esclusivamente. m23—30s

Gramáticas Inglesas,

HAI de venta en la LIBRERIA No. 30 calle de la Catedral frente á dicha Iglesia, á precios reducidos.

Se encuentra tambien "EL TALISMAN" y EL IVANHOE, novelas escritas en ingles por *Gualterio Scott*, y traducidas al castellano por D. JOSE JOAQUIN DE MORA.—CATECISMOS DE AGRICULTURA, por Ackermann ; todo á precios equitativos. m22—30s

Aviso importante

Para las Señoras.

ACABA de recibirse en la calle de la Plata número 93, almacen de modista, un surtido de capas muy ricas y muy anchas de merino, de seda y de chalí, á la última moda y á un precio muy equitativo. j15—3p

Arboles frutales y de otras clases.

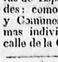

En una quinta inmediata á esta ciudad hay de venta y en el mejor estado de vigor para el trasplante, Naranjos de las naranjas selectas del Janeiro y de Corrientes, desde 3 á 6 años, é ingertos de las grandes conocidas por de Prudan, Cedrones, Duraznos ingertos de las mejores clases, Damazcos, Perales, Manzanos, Camuesos, Peros de Mendoza, Parras, Cepas, Higueras de España, y otros árboles frutales de varias clases y edades : como igualmente Acacias, Paraisos, Sauces Llorones, y Comunes, Alamos &a. tambien de varias edades. Para mas individual noticias y tratar puede ocurrirse al No. 18 calle de la Catedral. j17—3p

Aviso.

SE desean tomar á réditos ochocientos pesos sobre fincas. La persona que los tenga ocurra á la calle de Belgrano número 155.

En la misma casa hay un buen piano en venta y otros muebles. La persona que se interese por ellos, allí hallará su dueña con quien se podrá tratar. j15—3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.